Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION POR EXCEPCION N° 85/2014
"ADQUISICION DE 60.000 TON DE CLINKER"
ID N° 281.567

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 101/2014

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 27 DE OCTUBRE DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION POR EXCEPCION N° 85/2014 "ADQUISICION DE 60.000 TON DE CLINKER" ID N° 281.567**, integrado por **Abog. Augusto Zarate** Secretario General; **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 20 de octubre del 2014 se procedió al acto de apertura de sobre conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 104/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 104/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 78/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IMI International Material, Inc	Cemento Artigas S.A.	CEMEX Trading LLC
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No Cumple*	No Cumple**
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE	1322862	1322327	----------

* Presenta garantía con vigencia hasta el 31/12/2014 cuya cobertura abarca 72 días contados a partir de la fecha de apertura de sobres, siendo que el PBC exige 90 días según lo previsto en la Sección I Datos de la Licitación (DDL) IAO 20.2 (e).-

** Presenta garantía con vigencia hasta el 15/01/2015 cuya cobertura abarca 88 días contados a partir de la fecha de apertura de sobres, siendo que el PBC exige 90 días según lo previsto en la Sección I Datos de la Licitación (DDL) IAO 20.2 (e).-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	IMI International Material, Inc
SIPE N°	1322862
RUC N°	23-2456788
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No aplica
RUC	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Experiencia	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta
Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
IMI International Material, Inc	Plazo de Entrega Utilidades después del impuesto correspondiente al ejercicio 2011, 2012 y 2013	**Cumple**

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION Apartado 2) Requisitos para Calificación Posterior inc b) 1.- **Experiencia** *y* **Capacidad Técnica** *"evidencia documentada de experiencia en producción y/o comercialización del bien requerido durante los últimos 3 años (2011,2012 y 2013) que alcancen como mínimo el 40% de su oferta. La industria que produce debe estar durante 10 años"*; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	Cumple/ No Cumple
IMI International Material, Inc	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que el producto ofertado son de origen extranjero.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

Abog. Cesar R. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

➢ **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	IMI International Materials, Inc		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013
Activo Cte.	35.545.134	79.416.904	79.953.745
Pasivo Cte.	21.818.481	79.805.176	80.412.968
	1,63	1,00	0,99
	Promedio		1,21
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013
Pasivo Total	37.184.577	80.711.669	81.355.961
Activo Total	2.974.389	3.050.351	124.699
	0,08	0,04	0,00
	Promedio		0,04
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	9.748.000	9.197.000	7.545.000
Patrimonio Neto	1.787.757	2.202.952	2.552.137
	5,45	4,17	2,96
	Promedio		4,19
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **IMI International Material, Inc** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 78/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Monto Total IVA Incluido
IMI International Material, Inc	**6.825.000 USD**

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Dólares Ocho Millones Doscientos Ochenta Mil (USD 8.280.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta consideradas para la adjudicación del proceso.-

Abog. César R. Riesco Marín
Asesor Legal
I.N.C

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION POR EXCEPCION N° 85/2014 "ADQUISICION DE 60.000 TON DE CLINKER" ID N° 281.567** a la firma **IMI International Material, Inc** por un importe de USD 6.825.000.-(Dólares Seis Millones ochocientos Veinticinco Mil) cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 y 2015.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.